

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1726
30 de enero de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LA QUE SE TRANSMITEN LAS
RESOLUCIONES Y DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE DESARME Y
SEGURIDAD INTERNACIONAL APROBADAS POR LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU QUINCUAGÉSIMO
OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

Tengo el honor de transmitir por la presente la lista de resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme, así como las demás resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional o que guardan relación con ellas.

(Firmado): Kofi A. Annan

Anexo

I. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó las siguientes resoluciones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme

- 58/35 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 58/36 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 2, 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 58/38 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 58/39 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 58/40 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 58/51 Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa (párrafos 12, 13 y 14 de la parte dispositiva)
- 58/56 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 18 y 19 de la parte dispositiva)
- 58/57 Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato que figura en él, un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 58/59 Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares (apartados *b*) y *c*) del párrafo 3 de la parte dispositiva)
- 58/64 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 58/66 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva)
- 58/67 Informe de la Comisión de Desarme (párrafo 2 de la parte dispositiva)

II. Otras resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional

- 58/28 Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares
- 58/29 Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz
- 58/30 Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba)
- 58/31 Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
- 58/32 Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
- 58/33 Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
- 58/34 Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio
- 58/37 Misiles
- 58/41 Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión
- 58/42 Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso
- 58/43 Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional
- 58/44 Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
- 58/45 Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
- 58/46 Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares
- 58/47 Reducción del peligro nuclear
- 58/48 Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa
- 58/49 Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares
- 58/50 Reducción de las armas nucleares no estratégicas

- 58/52 Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción
- 58/53 Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
- 58/54 Transparencia en materia de armamentos
- 58/55 Promoción en el plano regional, en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, del programa de acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos
- 58/58 Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y proceder a su recogida
- 58/60 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
- 58/61 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
- 58/62 Centro regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
- 58/63 Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
- 58/65 Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central
- 58/68 El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio
- 58/69 Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
- 58/70 Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
- 58/71 Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
- 58/72 Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción
- 58/241 El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

III. Decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional adoptadas en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General*

- 58/515 La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación
- 58/516 Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional
- 58/517 Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear
- 58/518 Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central
- 58/519 Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme
- 58/520 Relación entre desarme y desarrollo
- 58/521 Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

Todos los documentos y actas sobre asuntos de desarme y seguridad internacional se distribuyeron a todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de la Conferencia de Desarme, durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

* Estas decisiones se publicarán más adelante como adición al presente documento.